

ACUERDO UAM-SITUAM 03/2008 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
DE FUNCIONARIOS
Y TRABAJADORES

La Universidad y el Sindicato coinciden en elaborar y acordar un Programa Adicional de Capacitación en la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) con base en los criterios siguientes:

1. El Programa Adicional de Capacitación atenderá fundamentalmente aquellas áreas que no han recibido capacitación.
2. El Programa Adicional contendrá 70 cursos que serán acordados en el seno de la CMGCyA a partir de la propuesta que realice la Representación Sindical.
3. Si algún(os) curso(s) no contara(n) con participantes suficientes, se canjeará(n) o se reprogramará(n) por otro(s) que pacte la CMGCyA, de manera tal que haya una efectiva impartición de los 70 cursos del programa.
4. La totalidad de los cursos del Programa Adicional se impartirá dentro de la jornada de trabajo.
5. Los Criterios Operativos vigentes no se aplicarán en la realización de este Programa Adicional de Capacitación.
6. Para que este programa opere a la brevedad, se acuerda:
 - a) Emitir en lo inmediato la convocatoria
 - b) Efectuar el proceso de inscripción de manera automática y estar dirigidos a áreas específicas

Este programa será operado durante los meses de abril, mayo y junio de 2008.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**


MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario General

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA**


LIC. HERMELINDA HURTADO GUZMÁN
Secretaria General